

Comunicado de la AEP sobre el primer caso de difteria en España desde 1986

Ante la confirmación por parte del Centro Nacional de Microbiología (Madrid) de un caso de difteria en Cataluña en un niño de 6 años no vacunado frente a la enfermedad, según ha confirmado el Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña, desde el Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría (CAV-AEP) queremos informar de que:

La difteria se caracteriza por ser una enfermedad infecciosa endémica en áreas en desarrollo de África, Asia, Caribe y Sudamérica. La última gran epidemia se produjo en los países de la antigua Unión Soviética, en la década de los 90. En el último informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se documentan 4.680 casos de difteria en el mundo en el año 2013. El anterior caso registrado en España más reciente data de 1986.

La enfermedad se transmite de unas personas a otras por vía respiratoria y produce fiebre, dolor de garganta intenso y dificultad para respirar por obstrucción grave de la vía aérea superior, de tal forma que puede llevar a la asfixia y la muerte. La afectación sistémica puede ser intensa por efecto de la toxina que libera el microorganismo, que puede causar daño en el miocardio, sistema nervioso central y otros órganos. El tratamiento consiste en antibióticos, suero antitoxina de la difteria, así como medidas de soporte respiratorio, tales como traqueotomía, intubación endotraqueal, etc. La letalidad es del 5-10 %, siendo mayor en niños menores de 5 años.

Gracias a la vacunación sistemática y al mantenimiento de coberturas frente a esta enfermedad de más del 95 % de los niños residentes en España, no se producía ningún caso en nuestro país desde hace casi 30 años. La vacuna antidiftérica está incluida en las vacunas combinadas (unida a otras, como tosferina y tétanos, entre otras) que se administran desde los 2 meses de edad. En total, siguiendo el calendario infantil, un niño recibe hasta 6 dosis de vacuna antidiftérica durante los primeros 14-16 años de vida. El esquema habitual en la mayoría de comunidades autónomas es este: 2, 4, 6 y 18 meses, 6 y 14 años.

Desde el CAV-AEP queremos insistir en los beneficios que aporta la vacunación, tanto a nivel individual como colectivo, incluyendo la prevención de enfermedades infecciosas aparentemente eliminadas en nuestro medio, como es el caso de la difteria.

Asimismo, queremos transmitir un mensaje de tranquilidad a la población. La Agencia de Salud Pública de esta comunidad autónoma ha comenzado a tomar las medidas de control marcadas en los protocolos para estos casos, que incluyen, entre otras, la vacunación contra la enfermedad de los contactos más cercanos al enfermo.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Infantil](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>